ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

UOC N°1

Asunción, 03 de agosto del 2015.

Señor/es: **ELECTROMECANICA PARANA.**
Dirección: **AVDA. FERNANDO DE LA MORA 2997 C/ YBAPURU.**
Teléfono: **553 – 400.**
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 295.506/2015,** por un monto mínimo de **Gs. 48.000.000** (Guaraníes cuarenta y ocho Millones) y por un monto máximo de **Gs. 96.000.000** (Guaranies noventa y seis Millones). IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 21/05/2015, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
b) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N° 05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Garantía de Mantenimiento de Contrato 5 % (cinco) del monto total del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Jorge Oviedo
Reg. Conforme

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 03 de agosto del 2015.

Señor / es: ELECTRO MEC
Dirección: PITIANTUTA 1439 C/ 11 DE SEPTIEMBRE Y CNEL. PANCHITO LOPEZ.
Teléfono: 529 – 126.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID Nº 295.506/2015** fue adjudicado a la **EMPRESA "ELECTROMECANICA PARANA".**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Recibí: Patricia Martinez.
firma:
fecha: 04-08-15.
Hora: 13:34 hs.